



## Comunidad de Madrid

**Procedimientos selectivos para ingreso y accesos a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y adquisición de nuevas especialidades.**

**Convocatoria 2018**

**Criterios para la calificación y evaluación de las pruebas selectivas**

Con carácter general, se aplicarán en todas las especialidades los criterios que figuran en el ANEXO VIII de la Resolución por la que se convocan los procesos selectivos, de 13 de marzo de 2018. Para cada especialidad, se aplicarán además las siguientes consideraciones:

### **CUERPO (590) Profesores Educación Secundaria Obligatoria**

**ESPECIALIDAD: (011) Inglés**

#### **PRIMERA PRUEBA. Prueba de conocimientos.**

##### **PARTE A. (Prueba práctica).**

1. CONTENIDO. La prueba constará de tres partes diferenciadas
  - Documento audio con preguntas que evidencien su comprensión. Se harán dos escuchas. La prueba durará 45 minutos, desde las 9:00 a las 09:45 horas.
  - Análisis de un texto en prosa contemporáneo a partir de las cuestiones elaboradas sobre el mismo. La prueba durará 75 minutos, desde las 09:45 hasta las 11:00 horas.
  - Traducción inversa y directa. La prueba durará 60 minutos, desde las 11:00 a las 12:00.
  
2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
  - Documento audio: 2,5 puntos distribuidos según se concreta en la hoja de preguntas.
  - Análisis de un texto en prosa: 4,5 puntos distribuidos según se concreta en la hoja de preguntas.
  - Traducción inversa y directa: 3 puntos, 1,5 puntos por traducción.
  
  - Sólo se penalizarán los errores de escritura que evidencien confusión o falta de conocimiento del léxico utilizado. (Ejemplo: "I am writting"). 0,25 décimas por error.
  
  - Los errores gramaticales que impidan la comprensión del contenido se penalizarán anulando totalmente la respuesta.
  
  - Los errores gramaticales que no impidan dicha comprensión, se penalizarán con 0,25 décimas. (Ejemplo: errores de régimen preposicional "look him", errores de régimen verbal: "I don't mind go").
  
3. MATERIAL PERMITIDO
  - Bolígrafo azul o negro.



## **Comunidad de Madrid**

4. MATERIAL TÉCNICO A UTILIZAR EN LA PRUEBA (EQUIPAMIENTO).
- Ninguno

### **PARTE B. Desarrollo por escrito de un tema.**

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CORRECCIÓN

- La prueba será calificada de 0 a 10 puntos. En el desarrollo del tema del temario se considerarán la estructura y aspectos formales, el desarrollo del contenido y aspectos lingüísticos.

6. ESTRUCTURA Y ASPECTOS FORMALES DEL TEMA:

- En este apartado se valorarán si la presentación es correcta, si el texto es legible, si el tema está convenientemente estructurado, si la secuenciación de contenidos es lógica y si todos los apartados están convenientemente señalados. La claridad expositiva, la cohesión y la coherencia influirán asimismo en la puntuación final otorgada.

7. DESARROLLO DEL CONTENIDO

- Serán indicadores a valorar: si se abordan todos los enunciados del tema, si se hace de forma completa, el conocimiento científico actualizado y en profundidad del tema, la originalidad en el planteamiento, el uso de bibliografía especializada, la mención de autores, escuelas lingüísticas y corrientes metodológicas sobre la enseñanza del inglés para apoyar los argumentos del candidato, así como las aportaciones personales y el espíritu crítico sobre el asunto de la exposición.

8. ASPECTOS LINGÜÍSTICOS

- Se valorará la corrección léxica y gramatical, la complejidad sintáctica del discurso utilizado, así como la corrección ortográfica.
- Sólo se penalizarán los errores de escritura que evidencien confusión o falta de conocimiento del léxico utilizado. (Ejemplo: "I am writting"). 0,25 décimas por error.
- Los errores gramaticales que impidan la comprensión del contenido se penalizarán anulando totalmente la respuesta.
- Los errores gramaticales que no impidan dicha comprensión, se penalizarán con 0,25 décimas. (Ejemplo: errores de régimen preposicional "look him", errores de régimen verbal: "I don't mind go").

### **SEGUNDA PRUEBA. Prueba de aptitud pedagógica.**

#### **PARTE A. Presentación de una programación didáctica.**



## Comunidad de Madrid

### 1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- Será calificada de 0 a 10 puntos. Se evaluará la presentación, originalidad e innovación aportada. Así mismo se considerará la concreción y corrección en las contestaciones dadas a las posibles preguntas del Tribunal.
- Durante la exposición oral se valorará especialmente el uso de la lengua extranjera con fluidez aceptable y rigurosa corrección gramatical. Se valorará por ese motivo, el uso ajustado de los rasgos suprasegmentales de la lengua hablada, así como el control consciente y adecuado de la comunicación no verbal del candidato.
- El incumplimiento grave de los requisitos y de los aspectos formales de la programación didáctica establecidos en el apartado 7.1.1.2. de la Resolución de 6 de marzo de 2018 será penalizado por el tribunal, del modo que se concreta:

Incumplimiento	Penalización hasta...puntos
La programación para un curso escolar deberá contener un mínimo de quince unidades didácticas, cada una de las cuales deberá ir debidamente numerada en un índice.	10
Será presentada en tamaño DIN-A4 por una sola cara con letra tipo Arial de 12 puntos sin comprimir y a doble espacio.	5
La programación, de carácter personal, tendrá una extensión máxima de 80 folios, incluidos los materiales de apoyo y anexos	5 Se anularán as páginas que sobrepasen las 80
La programación didáctica no cumple con el requisito de elaboración propia.	10

### 2. MATERIAL PERMITIDO:

- Durante la exposición de la programación didáctica, el candidato no podrá utilizarse ningún material.

## PARTE B. Preparación y exposición oral, de una unidad didáctica ante el tribunal.

### 1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- La preparación y exposición oral de una unidad didáctica será calificada de 0 a 10 puntos. Se evaluarán aspectos tales como la correcta contextualización de la unidad, los objetivos de aprendizaje, que los contenidos sean adecuados para el nivel elegido, que los recursos sean variados, que las actividades atiendan a la diversidad de capacidades, intereses y motivaciones de los alumnos, que se trabajen las cuatro destrezas básicas, que la metodología esté actualizada, que se planteen procedimientos de evaluación variados, así como la propia exposición oral de la unidad. Así mismo, se considerará la concreción y corrección en las contestaciones dadas a las posibles preguntas del Tribunal.



## **Comunidad de Madrid**

### 2. MATERIAL PERMITIDO:

- Para la exposición de la unidad didáctica, el candidato podrá utilizar el material auxiliar que considere oportuno y que deberá aportar el mismo, así como un guion o equivalente que no excederá de un folio (sellado), por una cara, que será entregado al Tribunal al término de esta. El material auxiliar sólo podrá utilizarse en la exposición de la unidad didáctica pero no durante la defensa de la programación.